

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

1418 *ESLAVA PLÁSTICOS, S.A.*

Anuncio de Reducción de Capital y posterior Ampliación de Capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la entidad Eslava Plásticos, S.A., celebrada el 23 de febrero de 2016, ha acordado:

1.º Reducir el capital social en seis mil quince euros (6.015 euros), mediante la amortización de quinientas acciones (500 acciones) que posee en autocartera, numeradas de la 4.000 a la 4.499 ambas inclusive. La finalidad de la reducción, tras la cual el capital social queda fijado en cincuenta y cuatro mil ciento treinta y cinco euros (54.135 euros), no es más que cumplir la obligación impuesta por la ley de sociedad de capital de amortizar autocartera. 2.º Como consecuencia de la reducción anterior, el capital social de la entidad se queda por debajo del mínimo legal por lo que la entidad Eslava Plásticos, S.A., acuerda ampliar simultáneamente el capital social en diez mil ochocientos veintisiete euros (10.827 euros), mediante la emisión de 900 acciones de 12,03 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 4.000 a la 4.499 ambas inclusive y de la 5.001 a la 5.400 ambas inclusive ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada. 3.º Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y dos euros (64.962 euros), y se modifica el correspondiente artículo de los estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los arts. 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quart de Poblet (Valencia), 23 de febrero de 2016.- El Administrador Único, Eliseo Eslava.

ID: A160011320-1